

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividad Central

Secretaría Académica:

Su misión es organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de docencia de la Universidad en todos sus niveles y modalidades y de Formación Continua y en todos los asuntos que se vinculen con ellas.

En relación a las funciones pertinentes a esta Secretaría, sus ejes centrales de la gestión se vinculan con:

- .Participar en la formulación de políticas académicas de la Universidad
- .Asesorar e intervenir en la creación de las carreras de pregrado y grado, en todas sus modalidades, en el diseño de nuevos planes de estudio y en las reformas de los diseños curriculares de las existentes
- .Participar en la formulación e implementación de políticas de acceso, permanencia y egreso de la Universidad
- .Entender en lo referente a la habilitación, reválida y reconocimiento de títulos nacionales y extranjeros; participar, coordinar y supervisar los llamados a concursos ordinarios para la provisión de cargos de docentes y ejecutar la convocatoria aprobada por el Consejo Superior
- .Organizar, coordinar y supervisar los procesos de evaluación académico-institucional de la Universidad
- .Proponer y coordinar programas y/o acciones académicas con las escuelas de nivel pre-universitario de la universidad, definiendo reglamentaciones comunes a ellas
- .Sostener y reforzar las relaciones interinstitucionales para la realización de actividades académicas, de modo de favorecer la mejora y desarrollo de la Universidad y la educación pública superior de la región y el país.

Dependen directamente del Secretario/a dos (2) departamentos:

Departamento de Concursos: su misión consiste en entender en todos los procesos y etapas de la convocatoria a concursos ordinarios de la Universidad.

Departamento de Títulos y Diplomas: su misión consiste en entender en el otorgamiento de títulos, diplomas y certificaciones de estudio a egresados de la Universidad.

En cuanto a su estructura orgánica, la Secretaría Académica está conformada por una (1) Subsecretaría Académica y dos (2) Direcciones: de Asuntos Académicos y de Programas Académicos.

Subsecretaría Académica

Participa, conjuntamente con el Secretario/a Académico/a, en acciones de coordinación con el sistema universitario nacional y supervisa los procesos de evaluación académico institucional de la Universidad.

Secretaría Administrativa

Su misión consiste en asistir al Secretario/a en la organización y coordinación de las actividades de la Secretaría.

Dirección de Asuntos Académicos

Sus funciones se vinculan con el asesoramiento en la creación de carreras de pregrado y grado en todas sus modalidades, en el diseño de nuevos planes de estudio y en las reformas de los diseños curriculares de las existentes.

Esta Dirección está conformada por tres (3) departamentos:

Departamento de Gestión Académica : su misión consiste en intervenir en el diseño de nuevos planes de estudio y en las reformas curriculares de las carreras vigentes.

Departamento de Acreditación: su función es acreditar los contenidos curriculares básicos para la formación de cada una de las titulaciones incluidas en la nómina del Art. 43 de la Ley de Educación Superior.

Departamento de Educación a Distancia: su misión consiste en planificar, organizar, diseñar, implementar y supervisar los procesos relativos a la evaluación institucional.

Dirección de Programas Académicos

Su misión radica en entender en la planificación, ejecución y control de las actividades de los programas pedagógicos y de apoyo a las actividades académicas de la Universidad.

Esta Dirección está conformada por dos (2) departamentos:

Bibliotecas Académicas: su misión es planificar y coordinar el funcionamiento del sistema bibliotecario integrado por las Bibliotecas de las Facultades y sedes regionales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Departamento de Servicios de Apoyo Académico: su misión es entender en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos relativos a servicios de apoyo a políticas académicas.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividad Central (Continuación)

Acciones Complementarias Becas Bicentenario

Las Acciones Complementarias Becas Bicentenario consisten en elaboración, presentación y ejecución de un proyecto ante la Secretaría de Políticas Universitarias, contemplando actividades organizadas desde Rectorado con el objetivo de colaborar con las Unidades Académicas para consolidar el vínculo entre la Institución y la comunidad universitaria.

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, cuenta con sedes en Paraná, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Federación y Concordia en las que se desarrollan 38 Carreras que suman una matrícula de 9500 alumnos. A su vez, dependen de ella 3 Escuelas Medias, 2 de ellas Rurales con internado en Nivel Medio y Nivel Superior con 170 alumnos, y una Escuela Normal con más 140 años de historia, que cuenta con 1800 alumnos, totalizando junto con las Escuelas de Música y Artes Visuales, 3200 alumnos de nivel medio.

Es necesario desplegar políticas de formación, investigación y extensión, con la intención que nuestros docentes y estudiantes participen de congresos, seminarios nacionales en los que sea posible integrar los discursos disciplinares, preocupaciones y propuestas a los debates nacionales y de la región.

Decanato y Secretaría Académica:

Publicaciones: la Secretaría Académica y el Decanato tienen en marcha Jornadas, Encuentros y Congresos que dan como producto publicaciones, ya sea como compendio de los trabajos presentados, ponencias y exposiciones, traducidos en la modalidad "revistas", "publicaciones periódicas". También se consideran publicaciones de revistas especializadas con referato, editadas por el Área de Comunicaciones dependiente del Decanato.

La Secretaría Académica sostiene la publicación del material para el Curso Propedéutico y las diferentes capacitaciones que se realizan a los docentes en esa dirección en la sede y todas sus subsedes, como así también, las publicaciones de los resultados de investigaciones del Área de Orientación al Estudiante; del Equipo técnico de la Secretaría y del Proyecto de auto evaluación institucional y de las carreras.

Área de Comunicación Institucional FHAYCS UADER:

El objetivo específico para este año, será la construcción/producción del Micro sitio Web Institucional; lo que nos permitirá: construir información básica de cada institución, generar una dinámica de trabajo informativo/comunicacional, instalar los elementos básicos del sistema de identidad visual.

En términos institucionales, uno de los mayores desafíos es que las escuelas hoy, encuentren ese plus de pertenecer a la UADER y que las sedes -aunque distantes- sientan que son parte efectivamente de una construcción político académica que las contempla y las contiene en un espacio de identidad común.

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión

La formación de profesionales capacitados para el desempeño en los diferentes niveles de gestión de organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, como así mismo de Organizaciones de la Sociedad Civil, resulta de importancia y un recurso estratégico para el desarrollo social, económico e institucional. Para ello es necesario brindar una formación profesional de calidad para alcanzar procesos de planificación y de análisis de los aspectos socio políticos, administrativos, económicos y jurídicos de las organizaciones públicas en aquellos espacios territoriales provinciales donde la formación de los recursos humanos son establecidos como un aporte estratégico para el Estado Provincial y Municipal.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos y en particular la Facultad de Ciencias de la Gestión ofrece las capacidades de sus docentes cuyos proyectos académicos, en docencia, investigación y extensión resultan fundamentales para la integración y desarrollo de instituciones públicas y privadas que procuran una mejor calidad de vida de la población.

Se han realizado durante el presente año las gestiones formales a nivel de instituciones, a los efectos de lograr la apertura de la cohorte para brindar en la ciudad de Gualeguay las extensiones áulicas de carreras de Licenciado en Cooperativismo y Tecnicatura y Licenciatura en Administración Pública. Estas propuestas permitirán que en dicha comunidad se formen recursos humanos imprescindibles para todo proceso de planificación, gestión y control de las

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión (Continuación)

políticas públicas.

Educación a Distancia: cursos y aulas virtuales

El Área de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y específicamente de la Facultad de Ciencias de la Gestión, representa el marco institucional para favorecer el desarrollo de prácticas educativas a través de un diálogo pedagógico mediado, un espacio institucional cuya intencionalidad es la de producir encuentros formativos promoviendo entre los distintos actores (alumnos, docentes, tutores, comunidad) nuevos tipos de comunicación, de relaciones y prácticas sociales.

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Area de la Vida y la Salud

■ PROGRAMA 19 Educación con Orientación en el Area Tecnología

La Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con Sedes en diferentes lugares geográficos de nuestra Provincia posibilita a través de su oferta educativa, una formación científica, técnica profesional y docente que en todos los casos prepara para la investigación, la docencia, la ciencia y la tecnología. En este sentido, nuestra misión es la de posibilitar a los egresados una inserción en el mundo del trabajo con un perfil crítico, creativo y autónomo para satisfacer las necesidades de una sociedad cada vez más exigente.

La oferta de Ciencia y Tecnología articula carreras de grado y pre-grado orientadas a cubrir las demandas del sistema educativo y el sector productivo para optimizar y transformar las estructuras tecnológicas e industriales de la región.

Los Licenciados, Profesores y Técnicos - formados en esta casa de altos estudios- egresan con un perfil versátil que les permite responder a las exigencias cambiantes del entorno en que desarrollarán su vida profesional.

Áreas Prioritarias de Investigación:

Sobre la base de la diversidad de carreras de grado y pregrado que posee la Facultad de Ciencia y Tecnología, y evaluando las necesidades regionales, es que se han establecido siete líneas prioritarias para la promoción de la actividad de investigación y desarrollo. Las mismas son:

1. Estudios disciplinares sobre Recursos Naturales.
2. Biodiversidad.
3. Desarrollo sustentable y gestión ambiental.
4. Tecnologías innovadoras en la producción y servicios.
5. Generación de software aplicaciones y componentes.
6. Seguridad, desarrollo y bienestar social.
7. Problemática educativa y didáctica en Matemática, Física, Química, Biología y Educación Tecnológica.

Ceregeo:

El Centro Regional de Geomática desde su origen tiene como misión conformar un grupo de trabajo que aborde temas de interés regional, como cambios de uso y cobertura del suelo, pérdida de ecosistemas nativos, incendios en ambientes de isla, análisis de riesgo urbano/rural, aplicaciones de SIG en planificación estratégica, ordenamiento territorial, en manejo de áreas naturales, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Cegelah:

El Centro para la Gestión Local Sostenible del Agua y el Hábitat Humano (Cegelah), es una organización académica destinada a ejecutar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, docencia, formación de recursos humanos, extensión y prestación de servicios a terceros. Su objetivo general es contribuir al desarrollo de Sistemas de Gestión Sostenible del Agua y el Hábitat Humano, aplicables a municipios de regiones en vías de desarrollo.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 55: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREV. DE ADICCIONES
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

- **PROGRAMA 20** Investigación y Desarrollo en el Area Tecnología

- **PROGRAMA 21** Extensión Universitaria

- **PROGRAMA 22** Bienestar Estudiantil

- **PROGRAMA 92** Partidas No Asignables a Programas